

EXP-UNC: 0042510/2016

Córdoba, 13 SEP 2016

VISTO

El Expediente 0042510/2016, por el cual la Sra. González, María Teresita D.N.I. 14474635, solicita devolución de inscripción y matrícula del Curso de “Fotografía Digital Intermedio” dictado por la Prof. Nápoli, Natalia y organizado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes el cual fue aprobado por RHCD 407/2015; y

CONSIDERANDO

Que la Sra. González, María Teresita D.N.I. 14474635, abonó \$580,00 (pesos cuatrocientos ochenta con 00/100) el día 12 de agosto de 2016, según factura N° 02177785 y registro Sanavirón N° 095010000012485.

Que la alumna no pudo asistir al curso de “Fotografía Digital Intermedio”, por razones personales.

Que la Secretaria de Extensión, Lic. Liliana Di Negro sugiere la devolución de \$480,00 de lo abonado por el curso de “Fotografía Digital Intermedio”.

Que el Secretario de Gestión y Planificación de la Facultad, autoriza la devolución de dicho monto.

Que ha tomado conocimiento el Área Económica, personal y Sueldos.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DISPONER la devolución a la Sra. González, María Teresita D.N.I. 14.474.635, el monto de \$480.00 (pesos cuatrocientos ochenta con 00/100), según Sistema Sanavirón factura N° 095010000012485; en concepto de cuota del curso de “Fotografía Digital Intermedio”, organizado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a la cuenta de Recursos Propios de la Secretaría de Extensión.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la UNC. Comuníquese al Área Económico-Financiera, Personal y Sueldos, a sus efectos.

RESOLUCIÓN N°

436

vc

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba